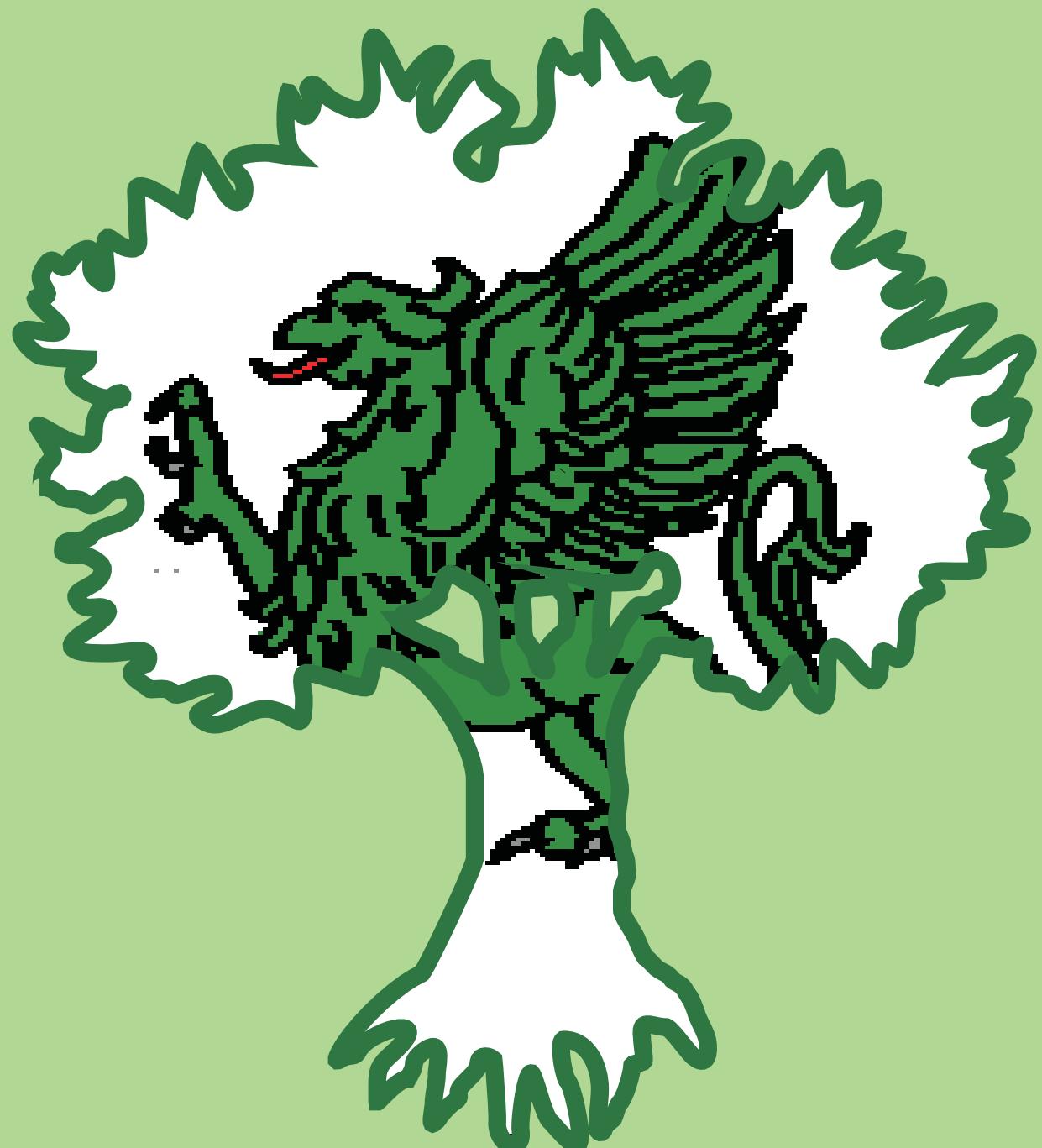


*revista digital de genealogía*



*raíces*

*nº 5  
Diciembre 2012*



**A** pesar de las dificultades generales que estamos atravesando, la asociación Raíces del Reino de Valencia sigue adelante con gran fuerza y empuje. Precisamente la participación altruista y voluntaria de todos sus miembros hace posible que estos momentos difíciles no afecten a su funcionamiento. Los últimos acontecimientos así lo demuestran.

En esta tierra valenciana, de tan áspero y difícil acceso durante tantos años, el sueño de los buscadores de pasado, de los buscadores de historia familiar va tomando forma real. La constancia y el trabajo paciente de tantas personas han conseguido abrir las puertas de nuestros archivos parroquiales casi de par en par. Nunca había sido tan sencillo obtener información precisa y fiel de los datos de nuestros antepasados.

Este apéndice de la asociación (la revista digital), dedicado a plasmar nuestro trabajo familiar, incluso nuestros sentimientos, seguirá abierto mientras alguien tenga algo que contar.

En este número incluimos una sección muy personal dedicada a profundizar un poco más en la personalidad de alguno de nuestros miembros. Trataremos de forma breve de dar una imagen más íntima y personal, que nos aproxime. Este apartado, que encontraréis al final de la publicación, se titula "Pláticas entre amigos", y en este número presenta a un amigo y genealogista valenciano de alto nivel. Esperamos os guste.

Y con el permiso de los mayas, que parece ya concedido, nuestro común compromiso de seguir trabajando y alcanzando nuevas metas en el 2013.

## Índice

- Editorial. Cumpliendo objetivos .....	pág.1
- Una historia del siglo XVII .....	pág.2
- Elena Fraile Romaguera. Pinceladas sobre una biografía .....	pág.4
- De Cádiz hasta Cataluña, pasando por Sella .....	pág.9
- La investigación familiar o genealogía .....	pág.10
- Pláticas entre amigos .....	pág.22



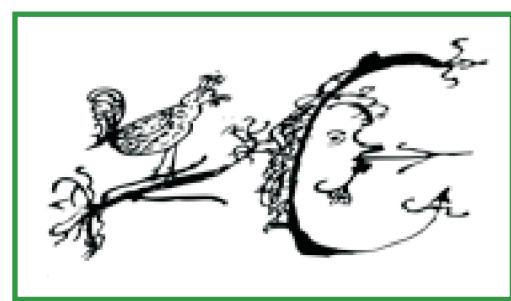


**R**ebuscando protocolos notariales del S. XVII, encontré a un antepasado mío que ejerció de notario a caballo entre las poblaciones de Ares del Maestre y Castellón de la Plana, llamado Cristóbal Armelles, desgraciadamente para mi árbol solo se conservan tres libros de este ancestro. Era hijo del notario Miguel Armelles de Ares del Maestre y hermano de otros dos, uno de ellos, Vicente Buenaventura ejerció en Castellón y el otro, posiblemente sacerdote, Francisco Armelles, era notario apostólico en Sevilla. En 1645 se casó en Castellón con Esperanza Gumbau viuda de Miguel Cardona.

Hasta aquí mis investigaciones eran de lo más normal y a veces aburridas, ya que el porcentaje de encontrar a alguien en un protocolo es mínimo, y muchas veces te desesperas al pasar los días sin encontrar nada y había dado por finalizado el estudio de estos personajes por no encontrar mas datos.

Una noche rebuscando por Google, encontré un trabajo sobre bandoleros de esa época, y mira la casualidad se hacia una pequeña referencia a mi notario Cristóforo Armelles. Según este trabajo había muerto asesinado en Castellón, cuando regresaba a su casa una noche que había pasado de picos pardos. Esto me devolvió la curiosidad y el interés que había perdido, esos días estaba mirando los libros de un notario y en más de mil protocolos solo encontré uno que

me interesara. Esa noche me costó dormirme, estuve pensando y dándole vueltas como podía haber ocurrido este suceso y si habría documentación que reflejara los hechos.



Letra capital de uno de los protocolos del notario Armelles

sus consejos, con la guía del archivo en la mano buscar: Corte del Justicia año 1657, un contenedor lleno de legajos, por suerte muy bien conservados y repasa uno a uno buscando al personaje en cuestión, dos horas han transcurrido y nada de nada, aquí no hay nada. Siguiente paso: Procesos de la Corte de Justicia mismo año, aquí el montón es más pequeño, ya lo miras con desilusión, piensas - no voy a encontrar nada, ha sido todo un sueño- cojo el primer cuadernillo y aparece mi Cristóbal, casi doy un salto de alegría, empiezo a descifrar la escritura y a leer el documento y desilusión no es lo que busco es un pleito que tiene con un tal Joseph Ferrandis, los cuadernillos van pasando y quedan solo dos - tampoco lo voy a encontrar pienso, que lástima - pero el último es el que buscaba, ahí está el acta del magistrado preguntando a los testigos que es lo que vieron.

La semana siguiente volví a repasar los protocolos de mi ancestro, pero esta vez no era bajo el punto de vista genealógico, simplemente curiosidad, los años existentes son los de 1644, 1646 y 1647, diez años antes de la fecha del luctuoso suceso. Mi interés estribaba en fechas y su secuencia, pues el susodicho alternaba su trabajo con dos poblaciones a 60 Km. una de otra.

Situándonos históricamente reinaba en España Felipe IV, es la época de Mazarino y Cromwell en Europa. Entonces por imaginar pensé en lo intrincado de las rutas que utilizaba en sus viajes, me imagino que en esa época España no era un país donde abundaran las carreteras, por esa zona hasta Cabanes tendría aún restos de la Vía Augusta, pero de aquí hasta Ares no sé lo que habría, hace 50 años era una pista sin asfaltar.



El maestrazgo en esa época era el filón maderero de la construcción naval y habría algún medio y caminos para transportar con carretas la madera a las atarazanas donde se construían los barcos, que se necesitaban para nuestra aventura americana y se exportaba lana al mercado italiano. Los escasos viajeros del lugar lo harían a pie, los más pudientes en carroajes o a caballo. A pie, por experiencia propia, calculo que avanzarían entre 20 y 30 kilómetros diarios, a caballo, o en mulo andarían un poco más.

Hay que tener en cuenta que el bandolerismo era un constante peligro y la estancia en las posadas supondría, muchas veces, una peligrosa aventura.

Analizando los protocolos fechados en Ares y los realizados en Castellón hay tres o cuatro días de diferencia, por lo que pienso que tardaría dos días en recorrer a la distancia de Ares a Castellón. En esa época no había relojes, no median el tiempo como nosotros, este estaba marcado por el sol, por los ritmos agrarios o la climatología. En el ámbito rural los días estaban identificados por el nombre del santo o de la fiesta, no por una cifra, teniendo en cuenta que muy poca gente sabía leer o escribir, la vida cotidiana dependería de la meteorología. El calendario comenzaba en su ciclo invernal con la etapa de preparación y purificación que suponía el Adviento el cómputo religioso marcaría las épocas del año: la Natividad, la Epifanía, el Adviento, el carnaval, la cuaresma, serían los siguientes ciclos. La semana era el periodo cronológico básico, considerando que el domingo era de obligado descanso y teniendo en cuenta la cantidad de clérigos existentes, sería imposible saltárselos, además se preocuparían especialmente en dotar a las clases populares de la suficiente mercancía religiosa con la que cambiar sus hábitos de conducta. El día tenía un ritmo propio. Se levantaría uno al alba y al anochecer era el momento de irse a dormir, alumbrándose con lámparas de aceite y el fuego de los hogares.

Siendo una zona agrícola y ganadera, en los meses de junio y julio, se concentraría la máxima actividad laboral, ya que había que recoger las frutas, segar, trillar o trasladar los rebaños a los pastos veraniegos, hasta llegar el mes de agosto, que ayer como hoy se caracteriza por la concentración de fiestas locales que servirían de antesala a otra nueva etapa de preparación y purificación, de hecho la festividad de la Virgen de Agosto (15), era fecha de pago, de deudas y censos.



Imagen de la población de Ares del Maestre (Castelló)

Me imagino a mi Cristóbal en Ares escribiendo el testamento del vecino enfermo, a pie de su cama, a la luz de las lámparas de aceite una noche fría del mes de Enero. Al día siguiente a medio día el correo ha podido pasar el puerto nevado de Ares y le entrega una discreta misiva, una hojita de papel doblado, cerrado con lacre, su nombre y la marca del destinatario. Solamente ve la misiva ya sabe quién se la ha enviado. Hace tiempo que lleva los asuntos de Doña..., en Castellón. Comenta a los conocidos curiosos de Ares, que mañana tiene que bajar a Castellón a realizar unos asuntos urgentes.

Se levanta al alba, hace mucho frío es 27 de Enero de 1657, si no nieva mucho piensa que parará como siempre a dormir en Vall d'Alba. Mientras baja hacia la Montalvana, se escuchan a los lejos los gritos de los carreteros, que han hecho noche en la hostería de la Segarra, al arrear sus mulas, preparándose para subir las cuestas de Ares.



**H**ace ya un tiempo, la verdad que no mucho, que estoy inmerso en la siempre apasionante e imprevisible tarea de bucear en la historia de los ancestros familiares. Una de las ramas más complejas ha sido y sigue siendo el linaje de los Romaguera, antepasados de mi esposa.

Estando en esas apareció de forma tangencial Elena Fraile Romaguera de la que sólo se sabía su nombre, Elena, en la copiosa tradición oral familiar, lo que pudo deberse a su "lejana" residencia en Madrid y a que su defunción tuvo lugar antes de la guerra civil. Con la lectura de documentos encontrados en el archivo histórico de Madrid y en algunos protocolos notariales se deducía su relación con Villarejo de Salvanés en la provincia de Madrid, así que comencé por averiguar si en dicho municipio había dejado algún rastro. Y aquí vino la gran sorpresa porque no sólo tenía el nombre de una calle importante sino que además el instituto de enseñanza llevaba el nombre de Santa Elena en su honor. Puestos en contacto con la dirección del centro escolar creí que nos llevamos una grata sorpresa mútua. Nos manifestaron que nunca ningún familiar de Elena se había puesto en contacto con ellos en los casi 50 años de funcionamiento del centro, institución que había fundado nuestra Elena mediante la donación de su patrimonio. Así que teníamos una filántropa en la familia y nosotros sin saberlo. Y por otra parte ellos apenas sabían nada de su familia que es la nuestra.

Un acontecimiento precipitó las cosas ya que estaban preparando los actos conmemorativos para la celebración del 50 Aniversario del Colegio Santa Elena que tendría lugar en junio de 2012 y a los que muy gentilmente nos invitaron. Lamentablemente no pudimos asistir y aunque les prometimos que quedaba pendiente esa visita, les propusimos que para dichos actos nos aceptaran la aportación de los datos familiares que titulamos "*Elena Fraile Romaguera. Pinceladas sobre una biografía*". Aceptaron y quedaron sorprendidos por la cantidad de datos incluidos. Nuestro escrito fue leído protocolariamente durante los festejos. Y este es el resultado:

**Elena Fraile Romaguera** nació en Valencia 16 de septiembre de 1859 en la plaza de San Estevan nº 6 cuarto principal, que se halla ubicada muy próxima a la catedral, siendo bautizada en la parroquia de San Estevan, hija de Manuel Fraile Aparici y de Cristina Romaguera Giner, ambos naturales de Valencia donde contrajeron matrimonio el 5 de octubre de 1857 en la parroquia de San Bartolomé cuando contaban con 29 y 28 años respectivamente. Elena pasó su infancia en la ciudad de Valencia donde sus padres, que habían residido en la plaza del Almudín nº 21, cambiaron su residencia a la plaza de San Estevan, teniendo su padre el cargo de vocal supernumerario del Consejo de la Junta Provincial y siendo abogado del ilustre colegio de la ciudad de Valencia. No tuvo hermanos.

En 1861 la desgracia azotó la familia al fallecer su padre Manuel Frayle a los 32 años de edad, el 16 de septiembre, el mismo día en que Elena cumplía los 2 años de edad y el matrimonio estaba en vísperas de cumplir su cuarto aniversario. Su madre Cristina Romaguera Giner quedó viuda con 31 años. Aunque la familia continuó residiendo en Valencia comenzó su relación con la ciudad de Madrid debido a que su tía Josefa Amalia Romaguera Giner estaba casada con Federico Puig Romero, militar con plaza en Madrid. El 22 junio de 1866 se produjo la fracasada sublevación militar del Cuartel de San Gil auspiciada por el general Prim. En dicha acción y en defensa del orden constituido perdió la vida el coronel Federico Puig. Su viuda Josefa Amalia y sus 2 hijos Federico y Enrique Puig Romaguera se quedaron a vivir en Madrid, donde siguieron la carrera



militar como su padre. La abuela materna de Elena, Luisa Giner Giner, era natural de Benimaclet (Valencia) donde había nacido el 20 de octubre de 1800, habiendo quedado viuda el 20 de agosto de 1860 por fallecimiento de Joaquin Romaguera Romaguera, abuelo de Elena, que llegó a ser presidente de la audiencia territorial de Cataluña, de la pretorial de La Habana y ministro de justicia de Madrid en su brillante carrera profesional.

La relación familiar con Madrid se intensificó con visitas más frecuentes de la abuela Luisa, de su madre Cristina y ella misma para visitar a su tía Josefa Amalia y a sus primos-hermanos Federico y Enrique mayores que ella. Esa relación con Madrid propició el conocimiento de su madre Cristina con Marceliano del Pozo Leira, abogado y notario, natural de Carabaña (Madrid) donde había nacido el 18 de junio de 1827, relación que concluyó en matrimonio. Dicho matrimonio se celebró en la iglesia de San Esteban de Valencia el 7 de agosto de 1867 cuando contaban los contrayentes 37 y 40 años respectivamente. Elena contaba en esos momentos con 7 años de edad. Elena con sus padres pasaron a residir en Madrid, en la calle Flor Alta nº 3 principal, como también lo hizo su abuela materna Luisa que como dijimos estaba viuda y que fijó su residencia en la calle Fomento nº 42. Su abuela Luisa en Madrid siempre estuvo bien relacionada socialmente, conservando una excelente amistad con altos

cargos de la judicatura, consecuencia de la brillante carrera judicial de su difunto esposo. En años sucesivos 1868, 1873 y 1876 Elena tendría otras tres primas-hermanas, María de los Remedios, Antonia e Isabel Romaguera Ferrer, hijas de su tío Antonio Romaguera Giner, hermano de su madre, que fue abogado, promotor fiscal y registrador de la propiedad.

Su tío Antonio tendría un protagonismo importante en defensa de los intereses de Elena, ya que siendo incluso menor de edad tuvo que pleitear reiteradamente en defensa de la herencia de los Frayle y que sin entrar en el detalle si que diremos que fueron varios pleitos largos y complejos, llegando incluso a dirimirse ante el tribunal supremo donde finalmente pudo recuperar la herencia que le pertenecía. Por una serie de casualidades, en la familia de su padre, básicamente por la soltería de sus tíos, todo el patrimonio de

los Frayle pasó a Elena. Parte de ese importante patrimonio estaba constituido por 108 fincas y una casa señorial en el municipio de Villarejo de Salvanés, que procedían en origen de Juana Frayle Osullivan, tía-abuela de Elena. Fruto del matrimonio de Marceliano y su madre Cristina el 6 de diciembre de 1870 a las 11 de la noche Cristina dio a luz un niño al que pusieron por nombre Manuel. Consecuencia del parto, a Cristina se le complicó la salud con fiebres puerperales (muy frecuentes en esa época y de difícil resolución), lo que impulsó al matrimonio a hacer un testamento urgente y para el día 9 de diciembre cuando debía hacerse el otorgamiento, Cristina aunque consciente ya no pudo firmar, tal y como se hacía constar en la escritura por parte del notario D. Cipriano Pérez Alonso en diligencia anexa al testamento. Ese mismo día en la parroquial de San Martín de Madrid fue bautizado Manuel del Pozo Romaguera, al que pusieron por nombres Manuel, Nicolás, Marceliano, Cristino. Abuelos paternos: Andrés natural de Carabaña y María de Leyra de Madrid. Abuelos maternos: Joaquin Romaguera y Luisa Giner. Fueron padrinos Elena Fraile y Enrique Morales. A las pocas horas fallecía Cristina tras administrarle los sacramentos.



Armas de uno de los linajes Romaguera



Al día siguiente 10 de diciembre de 1870 se procedió a realizar los funerales y entierro de Cristina Romaguera Giner cuando contaba con 42 años de edad en el cementerio sacramental de San José de Madrid. Elena se quedó de nuevo huérfana, esta vez por su madre a la edad de 11 años, quedando como madrina de su hermano Manuel que contaba con 3 días. Una nueva etapa en la vida de Elena que comenzaba siendo huérfana de madre y padre, bajo el amparo de su padre político Marceliano y con su hermano Manuel, al que cuidaría en el futuro como hermana, madrina y casi madre por el resto de sus días. El recuerdo de Elena hacia su madre Cristina y que luego prosiguió su hermano Manuel queda muy patente con las misas y esquelas que publicaron en prensa durante muchos años consecutivos.

El 4 de septiembre de 1872 fallecía su abuela Luisa Giner Giner a la edad de 71 años en su domicilio de la calle Fomento nº 42 de Madrid, donde convivía con su hija Isabel Romaguera Giner que casada con el abogado valenciano Luis Vich Aparici no tuvieron hijos. Luisa como viuda de Joaquín Romaguera, conservaba las propiedades de su herencia por la familia Giner-Giner y la gestión de los bienes de su difunto esposo tanto propios como los heredados de la familia Romaguera. Luisa había otorgado testamento en Madrid el 10 de junio de 1872 ante el notario D. Dionisio Antonio de Puga. En dicho testamento se describe la asignación de herencia a sus 4 hijos, Amalia, Isabel, Antonio y a los hermanos menores de edad Elena y Manuel en sustitución de su madre Cristina. Llama la atención que la abuela Luisa, quizás en su interés por preservar los derechos hereditarios de Elena y Manuel, menores de edad, nombrase como albaceas además de a sus hijos Antonio e Isabel, a cuatro magistrados del tribunal supremo, que debían ser conocidos suyos.

El 19 de marzo de 1878 fallecía su tía Amalia Romaguera y Giner, viuda del coronel de artillería Federico Puig, con funerales en la iglesia parroquial de San Martín de Madrid. Marceliano del Pozo y Leira, su padre político falleció el 28 de marzo de 1882 en Madrid. Desconocemos si Elena y Manuel tuvieron herencia de su padre. Elena y Manuel se quedaron solos y sin padres cuando Elena tenía 22 años y Manuel 11. Sus hijos siguiendo la costumbre familiar estuvieron poniendo esquelas y designando misas en los aniversarios de la muerte de su padre durante muchos años. Hemos localizado una publicada en el ABC de Madrid de marzo de 1910, tras casi 30 años desde su fallecimiento, donde se indica que las misas se celebrarán en la parroquia de San Martín.

En 1894 se amplía la construcción del cementerio general de Valencia y se constata que los hermanos Elena y Manuel venden al ayuntamiento de Valencia una finca colindante de 6.000 m<sup>2</sup> que era de su propiedad. Poco sabemos de la vida de Elena durante esa larga etapa de su vida hasta el año 1929 en el que se produjo su defunción. Sabemos que los hermanos siempre estuvieron muy unidos y que eran muy religiosos, prodigándose en obras de tipo social y religioso. Manuel del Pozo Romaguera estudió en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid donde cursó el bachiller e ingresó en la Universidad de Madrid en 1887. En 1896 convalidó los estudios de Derecho. Y parece ser que debió ser funcionario en el Ayuntamiento de Madrid.

Muy bien relacionados socialmente en la Villa y Corte, algunas de sus actividades han quedado impresas para la posteridad. Así en el periódico La Epoca de Madrid, con fecha 18 de septiembre de 1903, se les describe como visitantes a las aguas termales sulfuroosas de Baños de Zaldívar en Vizcaya. En El Liberal de 11 de agosto de 1906 y hablando de los viajes del verano nos relata que "la distinguida señora Dña Elena Fraile y el conocido sportman Manuel del Pozo salieron en tren ayer para Santander a la cinco y cinco de la tarde".



El 11 de enero de 1905 Manuel del Pozo Romaguera, Leyra y Giner, hermano de Elena, a la edad de 34 años, fué admitido en el Real Cuerpo de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid en su grado de Caballero. Ese mismo año era aceptado también como Caballero el Duque de Tovar. En la Guía Oficial de Madrid de 1911 y en referencia al Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid se indica que fue creado por Alfonso VI en el siglo XI y que su estructura se compone de un Jefe Supremo, el Rey, además de un Presidente, Junta de Gobierno, Diputados y Caballeros. Nuestro Manuel del Pozo Romaguera figura con el nº45 de un total de 46. El 21 de agosto de 1906 fallecía su tía Isabel Romaguera Giner, viuda de Luis Vich Aparici y sin hijos, que residía en la calle de la Madera Alta nº 18 de Madrid, aunque por disposición testamentaria el entierro tuvo lugar en Valencia. Se da la circunstancia de que su tío Luis Vich Aparici era primo-hermano de su padre Manuel Frayle Aparici.

El viernes 28 de junio de 1907 en el Diario Oficial de Madrid se publicó un edicto judicial en el que se hacía referencia a la legítima pretensión de los sobrinos de Isabel Romaguera Giner de acceder a la herencia por abintestato por parte de todos sus sobrinos, entre ellos Elena y Manuel. Manuel, su hermano, siguió intensificando sus relaciones sociales en Madrid. Así lo confirma una noticia del diario católico *El Siglo Futuro* de fecha 24 de octubre de 1912, cuando Por las celebraciones de los funerales de la infanta real María Teresa (fallecida un mes antes), se constata la presencia de Manuel del Pozo en su condición de Caballero. Todo ello que sólo es una muestra de lo que pudo ser su actividad, nos confirma una vida social muy intensa, con un muy buen nivel económico y cuyo patrimonio tuvieron que gestionar.

El 4 de julio de 1928 fallecía su primo-hermano Enrique Puig Romaguera, militar con el rango de general de brigada, que residía en Madrid en la plaza de Santa Cruz, siendo enterrado en el sacramental de San Justo. Un año después el 8 de marzo de 1929, se produjo el fallecimiento de Elena Fraile y Romaguera, a la edad de 68 años, en su domicilio de la calle Desengaño 26 de Madrid y su entierro tuvo lugar en el cementerio de la Sacramental de San Lorenzo. La esquela fue publicada por el periódico *ABC* de fecha 22 de marzo. Se celebraron funerales en las parroquias de San Martín en Madrid, de San Esteban en Valencia y en Villarejo de Salvanés (Madrid), acompañados de misas gregorianas en fechas posteriores.

Había otorgado testamento el mismo mes de marzo de ese año ante el notario de Madrid D. Dimas Francés, en el que entre otras cuestiones, lega parte de sus bienes para la constitución de una Fundación en Villarejo de Salvanés con fines formativos. Dicho legado consistía en 108 fincas y una casa señorial sitas en Villarejo. Su hermano Manuel le siguió poniendo esquelas en la prensa hasta el mismo 1936, año del comienzo de la guerra civil, en el que falleció trágicamente el 5 de septiembre de 1936 por disparos de arma de fuego en Casas Viejas Km 8 de la carretera de Francia, a la edad de 65 años, siendo inscrita su defunción con fecha de día 6 de septiembre.

En carta recibida por nosotros en 2009 y remitida por el Conde de La Ventosa, Diputado Secretario General de la Real Orden de Caballeros de Madrid y refiriéndose a Manuel del Pozo nos indica que según sus archivos era "... propietario con diversas propiedades en Madrid, Villarejo de Salvanés (en donde tenía un palacio), Carabaña y Tielmes en dicha provincia, en Chirivella, Beniparrell y Catarroja en la de Valencia, así como en Burriana en la de Castellón". Hay que tener en cuenta que cuando falleció Elena soltera, legó todas sus propiedades (salvo las destinadas a la fundación que las tuvo en usufructo) a su hermano Manuel también soltero.



Y en la misma carta y en el apartado de obras de beneficencia incluye a Elena cuando dice “ se conoce que realizó muchas obras de beneficencia en Villarejo de Salvanés, atendiendo con magnificencia a los vecinos más pobres y costeando junto con su hermana Doña Elena, el púlpito de la iglesia parroquial, reparando la torre y los muros, una talla de Nuestra Señora del Carmen y restaurando la carroza procesional”.

Finalizada ya la contienda civil, el 3 de abril de 1939, por orden judicial se incoa una nueva inscripción del fallecimiento de Manuel en el Registro Civil del distrito de Fuencarral complementando la inscripción anterior con nuevos testimonios. Sendas esquelas mortuorias de fechas 7 de septiembre de 1939 y otra de 1 de febrero de 1940 publicada en gran formato en el periódico ABC nos recuerdan tan luctuoso suceso.

Con las propiedades dejadas en herencia por Elena Fraile Romaguera se constituyó en 1941 una fundación benéfico-docente a la que se le puso por nombre “Santa Elena”, clasificada como fundación cultural privada bajo el protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia en 1948 y finalmente publicada en el BOE en 1960. La fundación tiene como objetivo fundamental la promoción humana y cultural.

Con los fondos de la fundación se construyó el colegio Santa Elena, una casa para las religiosas que estarían al frente del funcionamiento del centro educativo y 3 viviendas para los maestros. En 1961 se hicieron cargo del centro 6 religiosas misioneras de acción parroquial y en 1962 se inauguró el centro docente.

Posteriormente el 3 de mayo de 1975 fallecía en Valencia su última prima-hermana Isabel Romaguera Ferrer a la edad de 99 años y enterrada en el panteón familiar de Sagunto (Valencia), que fué para nosotros la última fuente de tradición oral sobre la saga de los Romaguera, cuando nos relataba ya en su vejez sus viajes de juventud a Madrid donde pasaba temporadas en casa de su tía Isabel Romaguera Giner y veía a sus primos los militares y a Manuel y Elena.

El resto ya no es historia, sino una evidente realidad que se plasma en la celebración del 50 Aniversario (1962-2012) de la Fundación del Colegio Santa Elena. Un sueño, un deseo de Elena Fraile de ayudar a la formación de los hijos de Villarejo de Salvanés, que ni ella ni su hermano Manuel pudieron llegar a ver, pero que nosotros como familiares suyos nos sentimos muy orgullosos.

Sirva este escrito de modesta aportación, como familiares que somos de Elena y Manuel, a la celebración del CINCUENTENARIO del Colegio Santa Elena en Villarejo de Salvanés.



Una bisabuela mía, Josefa PEREZ MORROS, nació en San Fernando, cerca de Cádiz, de padre valenciano (José PEREZ ZARAGOZA, natural de Sella) y de madre catalana (Victoria MORROS TORRUELLA, de Mugas). Supongo que esas familias se marcharon a Cádiz para trabajar en el arsenal. Durante muchos años, no pude progresar en esta rama. Pero gracias a RRV, indexé y consulté los archivos de Sella, encontrando unos 200 antepasados, casi 10 generaciones, desde 1830 hasta los primeros pobladores cristianos del pueblo.

Pero con mi tatarabuela Victoria, las cosas se complicaron, porque Mugas no existe. Hay unos pueblos llamados Vilanova de Mugas o San Lorenzo de Mugas, pero en ningún lugar habían los apellidos Morros o Torruella. Los Mormones colgaron en la web algunos archivos de San Fernando y un día encontré el bautismo de un hermano de mi bisabuela, y en esta partida el lugar de nacimiento de su madre era Las Saluchas en Cataluña. Aleluya ? Pues no, porque tampoco existe un lugar llamado Las Saluchas. En « famille et généalogie » de Orange, hay un benévolo, Francisco, que vive en Barcelona y ayuda a los franceses. Le envié un mensaje, preguntándole si él o algún genealogista catalán conocía algún lugar que podía llamarse « las saluchas » o algo así, y por fin vino la explicación : se trataba de un pueblecito llamado « Les Oluges », y cuando un andaluz oye un catalán decir este nombre, pues lo escribe como le suena.

Cuando aprendí que la parroquia de Les Oluges dependía del obispado de Solsona, cogí mi teléfono y llamé al archivero de Solsona. Existían archivos de dicho pueblecito ? Si señor. Estaban en el archivo de Solsona ? Si señor. Podría consultarlos ? Si señor, pero el archivo estaba abierto sólo los jueves y los viernes desde las 10 de la mañana hasta las 14 horas. Vale.

Como ir a Solsona ? Con el bus de la línea Barcelona-Andorra. Reservé una habitación en un hotel de Solsona, tomé mis billetes de avión, llegué a Barcelona, subí en el bus y un Miércoles por la tarde descubrí Solsona. Una pequeña ciudad muy bonita, y paseando por las calles estrechas podía imaginarme en el siglo XVI. El jueves, a las 10 en punto, estaba a la puerta del "arxiu". A las 10 y media, tenía por fin los libros de Les Oluges en mis manos, y el viernes a las 14 horas, había llegado al año 1600, había sacado del olvido 25 antepasados y podía colgar en mi árbol unas hojitas llamadas Morros, Torruella, Bovet, Sala, Porta, Carulla, Vives, Borras, Roca, Coma, Ton y Juan.

Aquí se acaba la historia ? Pues no, empieza solamente, porque como no debía haber muchos hombres en Les Oluges, algunas de mis abuelitas se casaron con abuelitos naturales de pueblos vecinos ! Así que ahora tengo que buscar : 1- si existen archivos de Mirambell, de Pujalt, de Sant Pere del Ars, de La Manresana, de Bellvei, de Gospí, de Malgrat, etc ; 2- donde están dichos archivos (Urgell, Vic, Lérida...); 3- cómo y cuándo consultarlos ?

Creo que en los meses y años que vienen, mi mochila, mi lápiz y mi cuaderno van a pasearse por algunos pueblecitos catalanes que necesitan una lupa para encontrarlos en un mapa de Cataluña !



**L**a genealogía es una ciencia que tiene por objeto la búsqueda del origen y el estudio de la composición de las familias.

La genealogía está hoy en día muy difundida; el número de genealogistas aficionados ha aumentado considerablemente. La gente busca no solamente sus raíces, sino también la historia y las condiciones de vida de sus antepasados, sus oficios, su patrimonio, su religión, el origen y significado de su apellido. La búsqueda de sus ancestros revela información sobre los descendientes de todos sus antepasados. Esta búsqueda puede llevar a descubrir numerosos primos lejanos.

Desde hace algunos años, Internet favorece enormemente los intercambios genealógicos. Aquí se puede encontrar una mina de recursos: páginas personales de geneanautas, asociaciones, software, bases de datos, listas de discusión, foros, ayuda mutua... Pero no hay que esperar para encontrar nuestra genealogía. Toda genealogía se hace sobre "el terreno", indagando en nuestras familias, en Ayuntamientos, archivos, en los municipios de nuestros antepasados...

Las cuestiones básicas que nos debemos plantear y que nos ayudarán a llevar una búsqueda ordenada son:

1. Qué sé yo sobre mi familia
2. Qué documentos y qué archivos
3. Qué hago a continuación

### **1. QUÉ SÉ YO SOBRE MI FAMILIA**

Elaborar nuestros recuerdos. Lógicamente la primera fuente somos nosotros, nuestros parientes y conocidos y los documentos que conservan nuestros familiares: fotografías, cartas... No se debe despreciar ningún dato. Anotar por escrito todo lo que nos parezca útil para la elaboración de la historia familiar, incluidos los "alias", apodos familiares o pseudónimos. Por ejemplo, hace unas décadas era frecuente, sobre todo en el medio rural, bautizar a los recién nacidos con el nombre del santo del día de nacimiento, quizás como forma supersticiosa de infundir protección al recién nacido en una época de alta mortalidad infantil. Pero solía ocurrir que el nombre del santo era raro o difícil de pronunciar, y así, a la persona se la conocía con el nombre que a la familia le resultaba más agradable.

También hay que tener en cuenta los diminutivos o nombres cariñosos con que se conoce a una persona, ejemplo, Tita, ¿a qué nombre obedece realmente Tita? Si se trata de una de nuestras abuelas lo inmediato será averiguar su verdadero nombre.

### **2. QUÉ DOCUMENTOS Y QUÉ ARCHIVOS. UN POCO DE HISTORIA**

Durante muchos siglos ni el Estado ni la Iglesia se preocuparon de disponer de un registro del estado civil de las personas. En el Imperio Romano hubo algún precedente de este tipo de control estatal, pero tan sólo se hicieron censos sin periodicidad alguna, y se trataba, en general, de simples recuentos de ciudadanos, sin más. Fue la Iglesia Católica quien, a partir del Concilio de Trento (1545-1563), dio normas regularizando el modo de llevar los libros parroquiales de bautismos y matrimonios (luego, la práctica impuso el de defunciones).

Estos asientos, con el tiempo, fueron comenzando a ser utilizados y admitidos como prueba en los contenciosos civiles.



Pasados ya muchos años, en 1749, se encarga por ley hispana a los prelados de nuestro Reino el que se pusiese todo cuidado a fin de que los libros parroquiales estuvieran bien custodiados y con total seguridad en sus iglesias.

Así, sin hacerse cargo el Estado de este control tan vital para el ordenamiento jurídico, siguió España hasta el año 1869. Tras la "Gloriosa" revolución de 1868, en la nueva Constitución de 1869 se proclamaba la libertad de culto. Esta libertad exigía la creación de un Registro Civil en el que anotar los datos de todos los españoles, fueran o no católicos, y así surgió la ley "provisional" de 17 de junio de 1870 que implantó por vez primera en el Estado tal registro, ya con sus actuales características generales. Tal ley entró en vigor en 1 de enero de 1871. Y aunque titulada "provisional", mantuvo su vigor hasta ser substituida por otra nueva de 1957 que, junto a su reglamento, publicado en 1958, se encuentra todavía en vigor.

## **El Registro Civil**

Creado en 1870, por lo que obtendremos datos hasta ese año. En él se registran las partidas de nacimiento (fecha, lugar, nombre, origen y domicilio de los padres o abuelos) partidas de matrimonio (nombre de los cónyuges, estado civil, padres, lugar y fecha) y partidas de defunción (fecha, lugar, nombre, edad y a veces, si testó, ante qué notario, lugar del entierro, causa de fallecimiento, esposa, hijos... "El Registro civil es público para quien tenga interés en conocer sus asientos", así lo dice la Norma que lo regula. Aunque en otros artículos se matiza: No se dará publicidad sin autorización especial:

1. De la filiación adoptiva o desconocida o de circunstancias que descubran tal carácter y del cambio del apellido Expósito u otros análogos o inconvenientes.
2. De la rectificación del sexo.
3. De las causas de privación o suspensión de la patria potestad.
4. De los documentos archivados, en cuanto a los extremos citados en los números anteriores o circunstancias deshonrosas o que estén incorporados en expediente que tenga carácter reservado.
5. Del legajo de abortos.
6. De los cambios de apellido autorizados conforme a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 208 de este Reglamento.

No obstante, no requieren autorización especial para obtener certificación;

1. Respecto de los extremos a que se refiere el número primero del artículo anterior, el propio inscrito o sus ascendientes, descendientes o herederos. Respecto de la adopción plena, el adoptante o el adoptado mayor de edad, y respecto de la simple, además, los herederos, ascendientes y descendientes de uno y otro.

Se puede solicitar una certificación literal o en extracto, lógicamente la certificación literal contiene más información. Los Registros Civiles están ubicados en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. En las localidades que carecen de ellos, que son todas las de escaso número de habitantes, hay que dirigirse a los Ayuntamientos. La consulta puede ser directa o por escrito. **Importante, solicitud de partidas on-line:** El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha una oficina electrónica desde la que se pueden llevar a cabo numerosos trámites, entre ellos, el solicitar las partidas de nacimiento, defunción y matrimonio.

<http://www.mjusticia.es/cs/Satellite/es/120066550194/DetalleInicio.html>



Pero... ¿y si no conocemos las fechas de nacimiento de nuestros antepasados? Si deseamos conocer datos de una persona determinada, hemos de saber fecha y lugar de su nacimiento. Supongamos que no conocemos estos datos de nuestro propio padre. ¿Qué hacer?

A. Solicitar, personalmente o por carta, al Registro Civil copia literal de nuestra propia acta de nacimiento. En ella figurará, posiblemente, la fecha y lugar de nacimiento de nuestro padre, con dos apellidos, y nombres y lugar de nacimiento de nuestros abuelos.

B. Solicitar, personalmente o por carta, a la Parroquia copia literal de nuestra propia acta de bautizo. En ella constará, posiblemente, la fecha y lugar de bautizo de nuestro padre, con dos apellidos, y nombres y lugar de bautizo de nuestros abuelos.

C. Y luego, con los datos obtenidos, pasamos a hacer iguales solicitudes respecto a nuestro padre, y basándonos en lo que digan las actas de éste, pediremos luego las actas relativas a nuestro abuelo; y así, paso a paso, podremos llegar lejos... Mediante los Registros Civiles, hasta el año 1871, y mediante los Eclesiásticos, si hay suerte, hasta el siglo XVI.

Es de gran utilidad el libro de familia, documento que extiende el Registro Civil cuando se contrae matrimonio y en el que figuran los nombres de los contribuyentes, profesiones, lugares, fechas de nacimiento de los hijos, y la identidad de los respectivos padres.

### **Rregistros parroquiales**

Como ya hemos dicho, la antigüedad de los datos que proporcionan nos remontan hasta la segunda mitad del siglo XVI. Los libros de la Iglesia se componen de bautismos, defunciones y matrimonios. En muchos casos estos fondos están digitalizados o microfilmados y son consultables en la Web o en el archivo del obispado. Los libros que tienen más de 100 años deben ser trasladados desde las parroquias al obispado, aunque nunca se puede afirmar que esto se cumpla a rajatabla, en el caso de Albacete sí que se custodian los datos de las parroquias en el Obispado, situado en la Calle Salamanca. Además, muchas parroquias han digitalizado los registros parroquiales, por lo que, previa cita, con el sacerdote encargado de la misma, se puede acceder a la información en la misma localidad.

Los datos que proporcionan los libros de Registro parroquiales son los mismos que proporciona el Registro Civil. Estos libros son accesibles a través de Internet ya que la Iglesia de los Mormones (Jesucristo de los Santos de los últimos días) ha llevado a cabo la microfilmación y posterior digitalización de gran número de archivos civiles y eclesiásticos de todo el mundo: <https://www.familysearch.org/>

Una vez aquí encontramos unos recuadros, los únicos campos obligatorios son los marcados con asterisco: First Name y Last Name (nombre y apellido respectivamente). También se puede acceder directamente a los libros parroquiales digitalizados para ello dentro de la página principal tenemos la opción "All record collections" en la que pincharemos sobre "Continental Europe" y desde allí entramos en el país y ciudad que buscamos.

### **Archivos públicos y documentos**

Los Archivos Históricos Provinciales: el caso concreto de Albacete [http://ccta.jccm.es/dglab2/public\\_dglab/albala.html](http://ccta.jccm.es/dglab2/public_dglab/albala.html). Conservan una de las fuentes más demandadas por los genealogistas, nos referimos a los protocolos notariales.



El término protocolo no tiene una etimología clara, parece ser que proviene de la combinación de dos palabras: "protos", en griego, primero, y "collum" o "collatio" del latín, cotejo con el original. La combinación de estos dos significados es coherente con el sentido actual de libro donde se inscribe la primera matriz o escritura original. El protocolo tal y como lo conocemos hoy en día obtiene carta de naturaleza a partir de la Pragmática de los RR CC de 1503, por la que el escribano debe conservar no sólo la minuta, sino la escritura en su totalidad, que ha de ser el original o matriz. Este registro de escrituras completas es el protocolo notarial. Anualmente se encuadernan y cuando tienen más de 100 años pasan a los archivos históricos.

Estos protocolos nos proporcionan mucha información, ante el notario se han llevado a cabo muchos más actos de los que hoy en día se escrituran, así no sólo podemos encontrar testamentos, y sus documentos asociados como las hijuelas, inventarios, cartas de poder, donaciones, cartas de obligación, de reconocimiento de paternidad sino también cartas de dote, de espousales, contratos de aprendizaje y de servidumbre, censos, de emancipación de hijos, de libertad de esclavos...ni que decir tiene que todos estos nos van a dar un visión amplia no solamente de la fortuna de los causantes, sino de nombres, apellidos, relaciones afectivas, amistosas, bienes muebles e inmuebles, enfermedades, hábitos de vida, mentalidad. O grado de cultura. Incluso, cualquier escritura, tras el nombre del titular, nos permite conocer su condición social, así encontramos a veces, menciones como "cristiano nuevo", "Excmo. Sr."

Es muy fácil acceder a ellos puesto que el inventario lo encontramos por: Distrito notarial, localidad, notario, fechas de producción o firma.

### **Los padrones de población, censos y expedientes de nobleza en Albacete**

Existentes en nuestro archivo desde el S. XVI. La exención de los impuestos y en ocasiones la posibilidad de acceder al gobierno municipal generan los expedientes de hidalguías y los padrones de hidalgos. No basta con ser noble para gozar o padecer los derechos de ciudadanía, hay que ser vecino. Las ciudades estaban obligadas a mantener un padrón de vecinos desde 1422. Sin embargo, no se han conservado tan antiguos, ya que lo más frecuente era que se elaboraran cuando se necesitaban, sobre todo, para la elección a cargos municipales o como herramienta fiscal. Los censos encuadrados de varios años del S. XX nos proporcionan valiosa información, sólo que hasta el año 1931 no aparecen las mujeres.

### **Estados de población**

Carlos IV, en 1801, da un paso más en controlar la población y ordena la formación de estados de todo tipo: nacidos, casados, muertos, establecimientos benéficos, hospitales, artes, agricultura...e incluso envía los formularios que se han de llenar. El ayuntamiento de Albacete elabora sus propios documentos que también se conservan.

### **Otro tipo de expedientes sobre población son:**

Matrícula de extranjeros. Peticiones de exclusión y altas al padrón. Certificaciones de residencia. Relaciones de vecinos.

El Archivo Histórico conserva el fondo documental antiguo del Ayuntamiento de Albacete, por tal motivo nos es posible acceder a los padrones de población desde el siglo XVIII. Documentación que se complementa con la procedente de Estadística, en donde vamos a encontrar censos y fichas desde el siglo XIX. Ver la página Web donde nos ofrece un apartado que nos ayudará en nuestra investigación: <http://www.ine.es/>



## **Los documentos sobre hidalguía en el AHP de Albacete**

Hasta principios del siglo XIX, pertenecer al Estado Noble conllevaba una serie de privilegios, no solo sociales, sino económicos (exención de impuestos, acceso a determinados cargos del estado y de los municipios, acceso a cargos de oficial de los ejércitos, etc.). Por este motivo existían pleitos entre los que querían demostrar su condición noble y los que se la negaba o exigían demostración (concejos, academias militares, el Estado, etc) en ellos se puede encontrar abundantes genealogías.

Por muchos motivos era frecuente que los hidalgos tuvieran que demostrar en el Concejo su condición para tener derecho a la exención de impuestos, uno de ellos podía ser el traslado y avecinamiento en otra población, otra las rencillas personales, recordemos que los cargos municipales más importantes, como regidores, estaban reservados para las personas de esta condición, por lo tanto, era un escalafón desde el que se detentaba el poder y este poder no era apetecido compartirlos con nuevos miembros, por otra parte, el aumento de privilegiados suponía al municipio, un descenso en su recaudación, toda vez que tenía que seguir ofreciendo ciertos servicios municipales a una población mayor, con lo que las cargas aumentaban y recaían siempre en las clases más desfavorecidas, causando malestar y más pobreza. Muchas veces era el propio Ayuntamiento quien iniciaba en la Chancillería de Granada el pleito, en el Archivo Histórico conservamos las resoluciones o Reales Provisiones emanadas en nombre del Rey (la Justicia siempre se imparte en nombre del Rey) de algunos personajes de Albacete.

En los grandes archivos estatales y autonómicos también vamos a encontrar referencias a los expedientes de:

### **A) Pleitos de hidalguía.**

Son aquellos que entablaba una persona que decía ser noble al establecerse en un concejo distante del de origen. La costumbre era que distando más de cinco leguas un concejo del otro debía acudirse a la Chancillería correspondientes. Podemos encontrarlos en:

- Real Chancillería de Granada

[http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/impe/web\\_es>ListadoArchivos?id=16557f09-57e2-11dd-ba1f-31450f5b9dd5&idContArch=16557f09-57e2-11dd-ba1f-31450f5b9dd5](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/impe/web_es>ListadoArchivos?id=16557f09-57e2-11dd-ba1f-31450f5b9dd5&idContArch=16557f09-57e2-11dd-ba1f-31450f5b9dd5) )

- Ciertos expedientes con la consideración de Declaraciones de Hidalguía pasaban por el Consejo de Castilla. Se conservan en el Archivo Histórico Nacional

(<http://www.mcu.es/archivos/MC/AHN/index.html> )

### **B) Expedientes de caballeros de Órdenes Militares.**

Todas ellas exigían para el ingreso pruebas de nobleza al menos del primer apellido (algunas cuatro y hasta ocho). De nuevo el Archivo Histórico Nacional conserva los archivos generales de las Órdenes Militares españolas: Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

Existe también otro tipo de documentación que utiliza los padrones para llevar a cabo sus funciones, nos referimos a la documentación hacendística que utiliza padrones sobre contribuciones, repartimientos o impuestos especiales. Comenzando por sus antecedentes debemos mencionar en primer lugar:



## El Catastro del Marqués de la Ensenada

La palabra catastro significa averiguación o pesquisa. También se aplica a la forma de averiguación, porque se realizó desplazándose a los lugares catastrados un grupo de funcionarios que la dirigían. A través de la Delegación de Hacienda ingresó el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en el S. XVIII por Zenón de Somodevilla, marqués del famoso título. El catastro tenía como fin imponer un nuevo sistema contributivo, sustituir las numerosas y enmarañadas rentas provinciales por un solo impuesto, proporcional a la riqueza, quien más riqueza tuviera, más impuestos pagaría a la Hacienda pública, por ello no podían permanecer exentos, como hasta entonces, la nobleza y el clero. Para llevar a efectos la nueva imposición era necesario averiguar cuales eran las propiedades y rentas de los 15.000 lugares que componían la Corona de Castilla y de sus pobladores, para ello hubo que catastrar, es decir, cuantificar la riqueza que resultaba de las averiguaciones que se habían llevado a cabo mediante unas preguntas a las que habían contestado los municipios, los eclesiásticos y los particulares. El fin era tan ambicioso, que no fue posible llevarlo a efecto, sin embargo, con el transcurrir del tiempo, esta documentación se ha revelado como una fuente imprescindible para conocer los aspectos sociales, económicos e incluso genealógicos de los pueblos de España.

Sesenta y cinco son los municipios de la provincia de Albacete que cuentan con documentación propia del Catastro. Si tenemos en cuenta que algunos de ellos no conformaban entidades locales independientes en el S. XVIII, como era el caso de El Robledo, Salobre, Viveros, Paterna, Vianos, Povedilla y Reolid, sino que pertenecían a la jurisdicción de Alcaraz, segregándose de esta ciudad a lo largo del S. XIX, podemos concluir afirmando que prácticamente toda la provincia de Albacete cuenta con su reflejo en el citado Catastro.

Sin embargo, la documentación de los municipios que en esta época conformaban la provincia de La Mancha se custodia fragmentada entre el Archivo Histórico Provincial de Albacete y el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Algunos municipios, como es el caso de Elche de la Sierra, dispone de toda su documentación en Ciudad Real. Merece la pena destacar los dieciséis planos que conservamos de los municipios de Albacete, y que son: Balazote, Barrax, Bienservida, Bogarra, El Bonillo, Cotillas, Lezuza, Mahora, Motilleja, Munera, Ossa de Montiel, Peñas de San Pedro, Riópar, Villapalacios y Villaverde.

La razón de la dispersión documental la encontramos en la propia organización territorial y administrativa española. En el Nomenclátor, que se elabora por orden de Floridablanca en el siglo XVIII, observamos como el territorio de la actual Albacete, se encontraba repartido en tres provincias distintas: Murcia, Cuenca y La Mancha.

La creación de la provincia de Albacete no se produjo hasta el año 1833, mediante el decreto de Javier de Burgos, incorporando para esta nueva entidad provincial municipios de las circundantes provincias de Cuenca, La Mancha y Murcia.

El Catastro se elaboró entre los años 1749 y 1759, diez años de intenso trabajo y 78.527 volúmenes, distribuidos en las Contadurías de Única Contribución, establecidas en las capitales de las 22 provincias que entonces formaban la Corona de Castilla. Esta documentación pasó, a través de las Delegaciones de Hacienda actuales a los archivos históricos provinciales.



Por su parte, en la sede madrileña de la Real Junta de Única Contribución, órgano central que dirigió las averiguaciones, quedaron otros 2.289 libros y legajos, 2.047 de los cuales pasarían un siglo después al Archivo de Simancas (Valladolid), depositándose el resto en el Ministerio de Hacienda y posteriormente en el Archivo Histórico Nacional. Esta documentación se encuentra disponible en Internet, portal PARES del Ministerio de Cultura donde tenemos acceso a los libros de las respuestas generales (<http://pares.mcu.es/> ).

### **Las respuestas generales. La mejor estadística posible de cada municipio**

En principio, de cada uno de los núcleos de población se conserva la consabida documentación, que está compuesta por:

- *Las respuestas generales* de los pueblos al interrogatorio de 40 preguntas del Catastro (que se tabularon y verificaron con todas las prevenciones posibles para evitar las ocultaciones o desviaciones que podían imaginarse, y que, aún así, sin duda se produjeron) proporcionan un volumen de documentación abrumador, que sigue dando oportunidad a los historiadores para analizar, a través de una excelente radiografía, la economía, la sociedad, la práctica del régimen señorial e incluso el estado del medio ambiente; y es, desde luego, la mejor estadística disponible en el contexto europeo del Antiguo Régimen, que podemos considerar pre-estadístico.

Las cuestiones que recogían estas respuestas generales eran:

- Nombre de la entidad, extensión y límites
- Tipos y regímenes de cultivo
- Unidades de medida empleadas en el pueblo y extensión de las tierras cultivadas
- Derechos existentes sobre las tierras, titulares y valor
- Minas, salinas, molinos y demás artefactos industriales, indicando propietarios y estimación de su rendimiento
- Tipos y regímenes de cultivo
- Número de ganados y esquilmos que producen
- Número de vecinos
- Número de casas, habitables, arruinadas...
- Bienes de propios de que disfruta el común, salarios y gastos ordinarios del ayuntamiento
- Impuestos a que debe hacer frente
- Número de tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc.,
- Hospitales y su renta
- Actividades económicas de los vecinos
- Número de pobres de solemnidad
- Número de clérigos y conventos
- Propiedades o rentas reales

### **Las respuestas particulares**

Reciben este nombre las averiguaciones completas de cada entidad de población. Se custodian generalmente en los Archivos Históricos Provinciales. En los archivos locales se puede encontrar copia de algún libro. Se componen de libros y cuadernos utilizados en la confección del catastro, tales como Autos Generales, Respuestas Generales de la Localidad, Libros de Relaciones,



Memoriales o Declaraciones (de Eclesiásticos y Seglares, por separado). Confeccionados con la simple encuadernación de las declaraciones que todos los vecinos, forasteros con propiedades en el término y eclesiásticos (a título personal e institucional) debían presentar. En ellas debían constar su identificación personal y la de su familia, con indicación de estamento, edades, estado civil, relación con el cabeza de casa, ocupaciones laborales de todos ellos...y también las cargas, perpetuas o temporales a que debían hacer frente. Actualmente se está llevando a cabo su puesta a servicio en la misma página del portal PARES habiéndose comenzado a día de la fecha por Albacete.

**Libros de familias** (de eclesiásticos y seglares por separado)

En ellos se detallan las familias existentes en el pueblo.

**Libros de haciendas** (de eclesiásticos y seglares por separado)

En ellos se recogen y sistematizan las propiedades de cada titular.

Por último al final de estos libros de familias y de haciendas existen unos **estados o resúmenes estadísticos** de la operación en la localidad, basados unas veces en las Respuestas generales y otras en las particulares.

**Los amillaramientos**

El amillaramiento es la relación numerada y por orden alfabético de todos los dueños y usufructuarios de bienes inmuebles y ganadería sometidos a contribución que haya en cada término municipal, expresados separadamente y en conjunto individuo por individuo, de cada uno y todos los objetos de imposición que el dueño o usufructuario posea. Se conservan los de Albacete y provincia, todos ellos llevados a cabo en el siglo XIX.

Por tanto se trata de regular la hacienda de los vecinos de un pueblo o municipio y repartir entre ellos equitativamente las contribuciones del Erario Público. La confección y conservación de los amillaramientos corresponde a los ayuntamientos y juntas periciales o comisiones de evaluación en su caso. Los amillaramientos constituyen un medio de suplir o actualizar la falta de un catastro fidedigno que sirva de base para la exacción de la contribución de inmuebles, cultivos y ganadería. Comprende tres partes:

1º.-La que comprende por orden alfabético y número correlativo los vecinos y hacendados forasteros, expresando todos y cada uno de los objetos de imposición, las cantidades en que se evalúan los productos o rendimientos íntegros, las bajas por gastos y el producto líquido.

2º.-La que comprende a los contribuyentes con expresión del líquido imponible que corresponde a cada uno de ellos.

3º.-La que comprende a los dueños o usufructuarios de las propiedades que gozan de excepción absoluta o perpetua.

Entroncaríamos esta serie con la de Cuadernos de la Riqueza, Declaraciones de riqueza, cédulas de propiedad y la implantación del catastro con sus altas y bajas en rústica y urbana.

**La Contaduría de Hipotecas**

Antecedente del Registro de la Propiedad actual, abarca las fechas comprendidas entre 1768 a 1861 (fechas de su creación y supresión). Consta de libros registro con inscripciones de fincas rústicas y urbanas. Los datos son los de su titular, municipio, calle, cargas o gravámenes de la



finca (si los tiene) y tractos sucesivos a otro propietario, si lo hubiere.

### **Expedientes judiciales en el Archivo Histórico de Albacete**

Especialmente interesantes para la época de represión franquista son los expedientes provenientes del fondo del Tribunal de Responsabilidades Políticas, las fichas de la Policía de Seguridad, que incluyen expedientes sobre masones y afines a estos documentos las Comisiones para la Depuración de funcionarios desafectos al régimen, como la del fondo de la Delegación de Educación, referida a los maestros nacionales.

### **Guerra Civil: consejos de guerra y fusilamientos**

#### **Archivos Militares Judiciales**

La Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, creó los Tribunales Militares Territoriales, despojando por primera vez en la historia contemporánea a los altos mandos de las Fuerzas Armadas de toda atribución judicial - estos nuevos tribunales se crearon sujetos en exclusiva a la Sala 5<sup>a</sup> del Tribunal Supremo y al Consejo Superior del Poder Judicial.

Recientemente, el Real Decreto 1816/2009, de 27 de noviembre, ha aprobado el Reglamento de los Archivos Judiciales Militares. La importancia de estos tribunales, para nosotros, radica en que a partir del año 1988 pasaron a custodiar la documentación judicial tutelada hasta ese momento por las Capitanías Generales, que reunían los procedimientos sumarísimos incoados por el franquismo. En los casos de Consejos de Guerra a personal militar, los expedientes relativos a Albacete (que pertenecía a la zona de la antigua Capitanía General de Valencia) se encuentran en el Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, aunque recientemente se ha aprobado que estos documentos pasarán a formar parte del Archivo Histórico de la Defensa (pendiente de publicar su creación). En este año 2010 se comenzará la digitalización de Albacete, por el momento es conveniente dirigirse por carta a:

Tribunal Militar Territorial nº 1 o Archivo Histórico de la Defensa  
(en ambos casos se atenderá)

Paseo de Moret, 3  
Pabellón 4<sup>a</sup>  
28008-Madrid

Si el familiar sobre quien se busca información fue condenado a pena de muerte o de cárcel existe un sumario que contiene la documentación del proceso (atestado de detención, declaraciones, acusaciones, indagatorias, informes de la Falange y Guardia Civil y alcaldía, declaraciones de testigos de cargo, testigos de descargo, careos, autos diversos, ratificaciones de prisión, sentencia del Consejo de Guerra, etc.). Hay que solicitar por escrito copia de la documentación, el problema es que no está totalmente inventariado y es posible que les respondan que no se encuentra ningún expediente. Los expedientes penitenciarios o de ejecutados por sentencia firme (fusilados) se encuentran todavía en la prisión provincial de Albacete, aunque tenemos previsto que sean transferidos al Archivo Histórico.

La Causa General en el Archivo Histórico Nacional. Entre los fondos contemporáneos de este archivo es de destacar para el fin que nos ocupa el procedente de la Fiscalía General del Estado, Causa General, un amplio contingente documental compuesto por 1.953 legajos o cajas con documentación datada entre 1931 y 1950 que el régimen franquista creó para la centralización de información sobre los sucesos violentos de la guerra civil. Contienen listados de víctimas, autores, inductores, sospechosos, informes, etc.



Para acceder a los archivos del Ministerio de Defensa:

[http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/madrid/archivo\\_143.html](http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/madrid/archivo_143.html)

Archivos militares que encontramos en la página:

**Archivo General Militar de Segovia**, donde se conservan expedientes personales de los jefes y oficiales del ejército, en particular de aquellos que ejercieron el mando, en los campos de concentración.

**Archivo General Militar de Guadalajara**, donde se conservan los expedientes personales de quienes participaron en la guerra civil. Por un lado, se encuentran los reclutamientos generales del Ejército franquista, por otro, los republicanos, importante porque, con posterioridad a la guerra, prácticamente todos hubieron de pasar por campos de concentración y/o por batallones de trabajadores.

**Archivo General Militar de Ávila**, éste es el que conserva la mayor parte de la documentación de los campos de concentración franquistas. Tiene constancia, también, de las unidades militares contendientes y de sus operaciones, además cuenta con fichas personales del bando sublevado.

#### **Centro Documental de la Memoria Histórica (Archivo General de la Guerra Civil)**

Este archivo está formado en su núcleo principal por los documentos de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos que el ejército de Franco obtenía selectivamente en las unidades administrativas de diversos organismos e instituciones en los diversos frentes durante la Guerra Civil. La Sección Especial, también denominada "masónica", recoge toda la documentación incautada a las instituciones masónicas y la que se elaboró sobre las mismas, estructurada en tres tipos de expedientes informativos: personales, de logias y de asuntos, complementados por el denominado Fichero General Masónico, que resume su contenido en unas 180.000 fichas. La Sección Político Social, de mucho mayor volumen, conserva documentación recogida en todo tipo de instituciones u organizaciones republicanas, estructurándose básicamente por la zona de procedencia: Alicante, Aragón, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Extremadura, Gijón, Jaén, Lérida, Madrid, Santander, Valencia, Valladolid y Vinaroz. El archivo del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo conserva los procesos seguidos ante el mismo por los delitos de Masonería y Comunismo desde su creación, en 1940, hasta su desaparición, en 1963. También posee algunos fondos donados por la Federación Española de Deportados e Internados Políticos, creada en el exilio tras la guerra, los de la Sección de Información del Estado Mayor Central del Ejército de la República, el archivo del Comisario General de la Flota Republicana, Bruno Alonso, y las colecciones fotográficas, algunas de autores bien conocidos como Robert Capa, Deschamps, Kati Horna o Mayo.

#### **Bases de Datos del Ministerio de Cultura on line**

<http://www.mcu.es/archivos/CE/BaseDatos.html>

Pares, dentro de Archivos del Ministerio de Cultura, es el portal específico de los archivos estatales, ofrece la posibilidad de hacer búsquedas sencillas y avanzadas por palabra, apellido, o



cualquier nombre simple y compuesto y nos remite a todos los archivos que conservan fondos con la palabra seleccionada. Muy interesante.

<http://pares.mcu.es/>

### **Boletines oficiales antiguos**

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php)

### **Los Pasajeros a Indias**

Las fichas documentales de los pasajeros a Indias desde el S. XV se encuentran en el Archivo General de Indias (Sevilla), se están incorporando al portal PARES. De obligada consulta, nos permitirá consultar simultáneamente en varios de los grandes archivos españoles como el Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Administración, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico Provincial de Álava, Archivo Histórico Provincial de Vizcaya y Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa.

Conviene tener en cuenta que se estima en un 50% los pasajeros a Indias que por unos u otros motivos no figuraron inscritos en estas relaciones del Archivo de Indias, de modo que no esperemos hallar siempre a los antepasados que vinieron de España.

Interesante también indagar acerca de las expediciones que partieron a todo el continente con la misión de descubrir y conquistar nuevas tierras. Una fuente de información muy valiosa la encontramos en las páginas de [Genealogías Mexicanas](#) de Gary Félix.

Otras referencias son la Lista de pasajeros del primer viaje de Colón y también la Lista de supervivientes del primer viaje alrededor del mundo , por Lorine McGinnis Schulze (ambas en inglés)

### **El Registro de Ellis Island para los que emigraron a América del Norte.**

<http://www.ellisisland.org/>

### **Archivos Municipales**

Una de las funciones de los municipios ha sido el control de la población, por eso en los municipios vamos a encontrar mucha documentación que nos puede servir, como por ejemplo, los padrones a los que ya hemos hecho referencia-, los expedientes personales si nuestro antepasado fue funcionario-, hasta la mitad del S. XIX algunos profesionales como maestros y médicos eran personal municipal, expedientes por pensiones por viudedad y orfandad, fichas de clases pasivas, nombramientos de concejales, tomas de posesión, constitución de la corporación en el caso de los políticos- y los registros de cementerio por algún familiar desaparecido.

En el caso de los archivos de Diputaciones hay que tener en cuenta los Libros registro de la Beneficencia, expedientes de expósitos de las antiguas Casas de Maternidad, expedientes de quintas y milicias.

**Ya tenemos un perfil, y, ¿ahora?**



Puede ser muy interesante conocer localidades y su historia para saber algo del contexto de la vida de nuestros antepasados.

Los diccionarios como **Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus Posesiones de Ultramar** es una magna obra publicada por Pascual **Madoz** entre 1846 y 1850. Esta obra todavía es consultada por los historiadores, investigadores y arqueólogos, ya que contiene interesante información sobre ruinas, restos y posibles yacimientos arqueológicos con la descripción que en aquel entonces éstos presentaban.

En esta línea podemos ver las Respuestas del Cardenal Lorenzana (S. XVIII) referentes a los municipios de todo el arzobispado de Toledo, entre los que se encontraban gran parte de los municipios del suroeste de nuestra provincia.

<http://www.iealbacetenses.com/index.php?menu=6&ruta=2&id=0&tipomenu=0>

Los anuarios guías municipales también nos proporcionan información sobre el municipio y sobre las personas que ejercían algún servicio de cara al público, alguno lo podemos encontrar digitalizado, otros en los archivos y bibliotecas:

[http://bidicam.jccm.es/i18n/consulta/resultados\\_busqueda.cmd](http://bidicam.jccm.es/i18n/consulta/resultados_busqueda.cmd)

Las fotografías antiguas accesibles por Internet, como el proyecto de Castilla La Mancha: "el archivo de la imagen" que recopila fotos depositadas en los archivos históricos pertenecientes a reputados fotógrafos del S. XX:

<http://ccta.jccm.es/dglab/ArchivoDeLaImagen>

### 3. QUÉ HAGO A CONTINUACIÓN

La genealogía es un trabajo minucioso. El genealogista debe ser paciente, atento, organizado. Todos los datos son escogidos, ordenados en ficheros, numerados, clasificados por familia o introducidos en un programa de genealogía. Seguidamente, hay que explotarlos con el fin de aprovechar al máximo todos los miembros de la familia. Para esto existen diversos métodos: realizar un árbol genealógico, escribir la historia de la familia, crear un sitio genealógico en Internet, organizar una reunión de familia. Existen programas gratuitos descargables a través de la red que nos ayudarán en nuestra labor.

Podemos hacer el estudio trazando la ascendencia en alguna rama (ascendencia paterna o materna) o por todas las ramas ascendentes, lo que se llama árbol de costados. El problema es que éste más allá de la cuarta generación se hace inabordable porque nos encontramos con una progresión geométrica pura.

La gran ventaja que nos ofrecen las tecnologías hoy en día es poder acceder a través de Internet a un número cada vez mayor de archivos españoles en red, en cuyas páginas de inicio también encontraremos las direcciones postales y de correo electrónico para dirigirnos por escrito a ellos en caso de que deseemos copias en papel.



Nombre completo: **Juan Ramón Pérez Martínez**

Lugar de nacimiento: Dénia

Lugar de residencia: Dénia

Día y mes de nacimiento: 7 de octubre

Año: 1962

Dedición profesional: técnico de telefónica

*1. Las cosas generalmente tienen un motivo, pero en ocasiones surgen por generación espontánea. En tu caso, ¿cómo se produce el inicio en el mundo de la genealogía?*

En principio fue solo un interés por los antepasados más cercanos, preguntando a mis padres, hice un primer esbozo de árbol genealógico con flechas y círculos, donde solo alcance a llegar hasta mis bisabuelos, era algo muy esquemático, pero ya me dio a conocer nombres y personas que yo desconocía, y ahí quedó la cosa, guardado en un cajón, durante muchos años, entonces ignoraba que era posible llegar a fechas más lejanas. Un buen día por casualidad, en una librería, vi un libro que se llamaba “genealogía fácil”, no era muy bueno, pero con él descubrí que era posible investigar en los diversos archivos, y poder llegar a fechas más antiguas, y así que me puse a ello, y al poco tiempo se convirtió en mi mayor afición.

*2. La mayoría de los trabajos genealógicos son íntimos y personales, se quedan dentro de cajas y cajones, en los fondos de algunos armarios o simplemente sobre las mesas. En cambio tú decides compartir la gratificante noticia de conocer a los ancestros. Cuéntanos tus motivos para actuar de este modo.*

Cuando ya llevaba varios años de investigaciones, y mis datos ya eran más amplios que mis propios antepasados, buscando por internet, encontraba varias bases de datos y páginas en que la gente mostraba sus genealogías, muchas de ellas coincidían con mis datos, y algunas de ellas se quedaban cortadas en fechas de las que yo tenía más información, ello me animo a hacer mi propia página web, sabía que con ello podría ayudar a estas personas, y poder intercambiar informaciones con ellas.

No me hacía ninguna gracia que todo mi trabajo de investigación, quedase guardado solo para mí, si no se da a conocer, puede llegar a desaparecer con la persona que lo ha hecho, prefiero compartirlo.

*3. Pedreguer-Xaló es sin duda una base de datos genealógica pionera dentro del mundo de las redes de comunicación, de la cual se han nutrido innumerables usuarios. ¿Por qué Pedreguer i Xaló?*

No creo que haya sido pionera, antes de subir mis datos a “geneanet” ya había bases de datos bastante amplias y completas, tal vez sí, haya sido de las primeras, que se ha centrado en investigar la genealogía completa de uno o varios pueblos.

El porqué de PedreguerXaló, está claro, ya que es de estos pueblos donde se encuentran la mayoría de mis antepasados, y por ello es donde más tiempo he dedicado a investigar. Cualquiera que tenga antepasados en estos, descubrirá que en las últimas generaciones, los comparte conmigo y con todos sus vecinos.

*4. Terminando con esta misma cuestión, la introducción de casi 100.000 individuos en una base de datos es un trabajo ímprobo. Generalmente han sido asociaciones y organismos los que han realizado labores de este tipo. En este caso es fruto de un trabajo unipersonal y para más inri con libre acceso. ¿Compensa haber realizado esta labor?*

Cuando inicie mis búsquedas, no pensaba nunca llegar a tantos individuos, pero con el tiempo, según iba ampliando su número, fui ampliando mis expectativas., lo que parecía un trabajo



inacabable, se ve cada vez más cercano de poder ser completado, lo que anima a seguir. Ver los resultados, no solo para mi genealogía personal, sino para, las ya cientos de personas, que creo, se han podido beneficiar, para mí si compensa el esfuerzo realizado.

*5. ¿Cómo se concilian la vida familiar y laboral con un trabajo de esta envergadura?*

Debido mis circunstancias personales de estos años pasados, he de confesar que tras un divorcio, y sin hijos, quede sin cargas familiares, y con mucho tiempo libre, pienso que no hubiese sido posible tanto trabajo, dentro una relación de pareja normal, a menos que compartas tú afición y ganas de investigar con tu pareja.

*6. La búsqueda de nuestros antepasados es siempre una caja de sorpresas. Relátanos alguna de las anécdotas con que seguro tú te has encontrado.*

Algo que al principio me causó mucha sorpresa es que cada vez que alguien tenía antepasados en un mismo pueblo, irremediablemente, acababan con compartir la mayoría de sus antepasados, solo era necesario avanzar unas pocas generaciones para poder decir "somos primos". Esto es algo que podemos comprobar cada día en el grupo de "raíces reino de valencia".

Recuerdo en una ocasión estando en un archivo parroquial, saque una hoja en la que tenía unas anotaciones en sucio de meses anteriores, no tenía ninguna relación con el archivo donde estaba, simplemente era para ponerla como apoyo y escribir en otra hoja sobre ella, solo sobresalía un extremo, y apenas eran visibles unos pocos nombres, La persona que en ese momento estaba encargado del archivo la vio de reojo, y pudo leer los pocos apellidos que se podían ver, y dijo asombrado y en voz alta, "pero si esos son mis antepasados", y efectivamente compartíamos dicha rama familiar, y la afición por la genealogía, rápidamente nos pusimos a intercambiar informaciones.

*7. La genealogía no es poca cosa... pero ¿con qué otras aficiones cuentas?*

Relacionado con ella me gusta la historia, suelo comprar casi todo lo que se publica sobre las historias locales o comarcas.

Aunque últimamente, apenas lo práctico, me gusta practicar el senderismo, especialmente las excursiones a las cumbres de las montañas, disfruto llegando al punto más alto y contemplar las vistas.

*8. Y respecto al día a día, ¿qué proyectos tienes en la actualidad o previstos en un futuro?*

Todavía no considero completada mi base de datos, de los pueblos Pedreguer y Xaló, pues, aún no he conseguido llegar al menos hasta el año 1900, que es mi propósito.

Por otra parte dentro del grupo "raíces reino de valencia", es mi intención seguir colaborando, en lo que pueda, para tratar de completar el ambicioso objetivo de digitalizar e indexar todos los archivos de la comunidad valenciana. Este es un trabajo del que todos acabaremos beneficiándonos.

*9. Un personaje, un animal y un color.*

No sé, me resulta difícil decidirme por un solo personaje. Como animal, el perro, por lo tanto que nos da. Y un color el rojo

*10. Más difícil: una palabra (adjetivo, sustantivo, adverbio, verbo...) que te defina.*

Relacionado con la genealogía: constante.